



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CA/04/23 DEL COMITE ACADÉMICO DEL POSGRADO EN CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA, DEL 20 DE ABRIL DEL 2023.

Siendo el mes de abril, en los términos del citatorio que se envió a los miembros del Comité Académico del Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología, se realizó la sesión extraordinaria del Comité Académico.

I. Lista de participantes

Participaron en la reunión del 20 de abril del 2023: Dra. Claudia Alejandra Ponce de León Hill, Coordinadora del Posgrado; Dra. Elsa Arellano Torres, Representante Académico del Director de la Facultad de Ciencias; Dra. Gabriela Rodríguez Fuentes, Representante Académico del Director de la Facultad de Química; Dr. Carlos A. Mortera Gutiérrez, Representante Académico del Director del Instituto de Geofísica; Dra. Elizabeth Ortega Mayagoitia, Representante Académico de la Directora de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala; Dr. Francisco Xavier Chiappa Carrara, Director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Mérida, Dra. Ana Carolina Ruiz Fernández, Representante Tutora del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Dr. Luis Medrano González, Representante Tutor de la Facultad de Ciencias; Dra. Elsa Noreña Barroso, Representante Tutora de la Facultad de Química; Dr. Luis Fernando del Moral Flores, Representante Tutor de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala; M. en C. Viridiana Remedios Escartín Alpizar, Representante Alumna de Doctorado; Biól. Alina Marcela Hernández Barbosa, Representante Alumna de Maestría; Biól. Yazmín Valenzuela Velázquez, Asuntos Escolares; M. en C. Diana Juárez Bustos, Secretaria Auxiliar.

CASO: Curso de Métodos de Muestreo en Investigación Oceanográfica (MMIO).

El Comité Académico, después de analizar los documentos y argumentación presentados, tomó el siguiente

ACUERDO: Se revisó la carta enviada por la Dra. Vivianne Solís Weiss y de la respuesta es la siguiente:

Ratificar la designación del Dr. Francisco Flores de Santiago como observador en el crucero oceanográfico de la materia de "Métodos de Muestreo en Investigación Oceanográfica-MMIO" que se llevará a cabo del 7 al 12 de mayo próximo.

Esta decisión tiene como objetivo recabar información necesaria para atender los señalamientos que ha hecho la CABO a nuestras solicitudes de aprobación del crucero oceanográfico de la materia MMIO. Nuestro propósito es que las observaciones y reflexiones del Dr. Flores enriquezcan nuestras solicitudes futuras de tiempo de buque. No existe acusación u ofensa en esta decisión al tratarse de un proceso regular como parte de las labores sustantivas del PCML. La atribución de este Comité Académico para designar un observador en el crucero de la materia MMIO, se basa en los numerales X y XIX, Artículo 56, Capítulo VI; así como del numeral III, Artículo 60, Capítulo VII del Reglamento General de los Estudios del Posgrado y el artículo 4.8 del Plan de Estudios del PCML.

Con relación a su comentario "No pueden ser tantas discrepancias de fechas y hechos" le informamos que el Comité Académico aprobó la presencia de uno de sus integrantes como observador en el crucero oceanográfico que se realiza como actividad práctica en la materia de MMIO en su sesión del 23 de marzo del presente, independientemente de la fecha en que el crucero se llevara a cabo, de tal manera que no hay incongruencia cronológica. Asimismo, nos permitimos recordarle que es el PCML el solicitante y responsable de tiempo de buque donde se le designa a usted como Jefa de la Campaña Oceanográfica, por lo que llevar a buen puerto el crucero oceanográfico, es una labor conjunta.